

## VII.

## FEBRONIO.

Bajo de este nombre se disfracó al principio uno de los escritores que en el siglo XVIII hizo mayores daños á la Iglesia de Dios. Este fué Juan Nicolas de Hontheim, obispo *in partibus* de Myriofita, sufragáneo del elector de Treveris, dean del cabildo de San Simeon, consejero de estado, y chanciller de la universidad. Nació en Treveris en 27 de enero de 1701, y fué hecho obispo en diciembre de 1748.

Él es principalmente conocido por la obra intitulada : *Justini Febronii jurisconsulti de statu præsentis Ecclesiæ, et legitima potestate romani pontificis, liber singularis, ad reuniendos dissidentes in religione christiana compositus*; cuya primera edicion, que apareció en Bouillon, año de 1763, en un volúmen en 4º, fué aumentada por el autor en otra de 1765 con tres *Apéndices*, en que pretendia responder á los escritos publicados contra él. Ultimamente la obra muy aumentada se extendió hasta cinco volúmenes en 4º. La latinidad de esta obra no es muy elegante, como puede conocerse por solo su título. Pero lo que hay de mas notable en ella, son los principios que profesa el autor, y la manera con que los sostiene. Dice que se propuso restablecer la union en la Iglesia, y parece mas bien haber echado en ella la manzana de la discordia. ¡Ciertamente que era un modo muy singular de pacificar la iglesia el declamar contra su jefe, el ins-

pirar á los hijos una desconfianza inquieta y envidiosa para con su comun padre, y el provocar en tono agrio á hostilidades continuas contra la sede centro de la unidad! » Pero lo mas curioso del Febronio es el tercero y último capítulo, en que el autor se ocupa seriamente de trazar la manera de hacer un cisma, y tiene la debilidad de descender á los últimos pormenores de semejante obra, como luego veremos. ¡Por cierto que se le debe mucho reconocimiento por tan officiosa solicitud!

Apénas salió á luz esta obra, cuando sufrió una oposicion capaz de aterrar á todo hombre ménos determinado que Hontheim. Clemente XIII, en un breve de 14 de marzo de 1764 dirigido al príncipe Clemente de Sajonia, entónces obispo de Ratisbona, se quejó de que el Febronio hubiese tomado á su cargo el copiar las declamaciones de los protestantes y de los enemigos declarados de la Santa Sede. Sin hablar de los decretos del Indice de 27 de febrero de 1764, de 3 de febrero de 1766, y 3 de marzo de 1775 contra diferentes ediciones del Febronio, sabemos que el arzobispo de Colonia, los obispos de Constanza y de Augsburgo, de Liege, de Ratisbona y de Wurtzburgo, publicaron la censura del Papa, ó se pronunciaron de una ú otra manera contra la obra. Kleiner, profesor de teología en Heidelberg, la universidad de Colonia, y Kauffmann, uno de sus doctores, Zech, profesor de derecho canónico en Ingolstadt, el autor anónimo de una carta impresa en Siena bajo el nombre de Ladislao, un abad regular de Suisa, y otros muchos eclesiásticos y religiosos alemanes se conformaron con el juicio de la Santa Sede sobre la obra de Febronio, y la combatieron victoriosamente en sus escritos. En 1768 el infatigable Zacaria publicó en italiano el *Anti-Febronio*, 2 vol. en 4º; y en el 1772 dió á luz el *Anti-Febronius vindicatus*, 4 vol. en 8º, en donde á un tiempo refutaba al autor principal, y á

ano de sus defensores que se habia ocultado bajo el nombre de *Theodorus a Palude*. Mas tarde el sabio Machi dió á luz sus cartas á Febronio bajo este titulo : *De ratione regendæ christianæ reipublicæ, deque legitima romani pontificis auctoritate*, 1776, 2 volúmenes, en que refutó los principios del autor alemán.

Como no es dado al comun de los lectores consultar tan grandes y doctísimas obras, transcribiremos aquí la idea que da de la de Febronio el célebre Bergier en una carta escrita al duque Luis Eugenio de Wurtemberg, á consulta que este le hizo sobre su doctrina, fecha en Paris el 12 de octubre de 1775, en que presentó sus principales errores, y dió bastante á conocer el espíritu del Febronio. « Es cosa que pasma, dice Bergier, que el tratado del gobierno de la Iglesia y de la autoridad del Papa por Febronio haga tanto ruido en algunos estados de Alemania. Este libro, sea por la sustancia, sea por el modo, no me ha parecido nunca capaz de hacer impresion en hombres instruidos, y que se precien de razon. Lo verdadero que el autor dice en él, está copiado de los teólogos franceses, especialmente de Bossuet; lo falso y erróneo está sacado de los protestantes, de los jansenistas ó de los canonistas que trataban de injuriar á Roma en tiempo de turbaciones. Estos diversos materiales, como que no eran trabajados para estar unidos, son los que Febronio ha compilado malamente, juntando fragmentos diversos que mutuamente se destruyen. Como no tiene principios fijos, cae continuamente en contradicciones; niega en una parte lo que afirma en otra; sostiene una opinion al mismo tiempo que hace profesion de desecharla. Basta comparar solamente los capítulos y secciones de su obra, para conocer, ó que no sabe lo que se dice, ó que no está de acuerdo consigo mismo.

« Despues de mil rodeos confiesa que el poder de las

llaves dado por Jesucristo á san Pedro (1) debe entenderse del primado de san Pedro y de sus sucesores en la silla de Roma (tom. I, pag. 28); conviene en que este primado está comprobado por la Escritura y por la tradicion (pág. 143); y en seguida sostiene que Jesucristo ha dado este poder de las llaves á toda la Iglesia, y no á san Pedro (pág. 54). ¿Qué le dió pues á san Pedro por las palabras citadas de san Mateo? No lo sabemos. Segun Febronio, el primado fué dado á san Pedro y á sus sucesores por aquellas palabras de Jesucristo : « Yo os daré las llaves del reino de los cielos » (pág. 28). Y segun él mismo, en el capítulo siguiente, le ha sido concedido al obispo de la Iglesia de Roma, no por Jesucristo, sino por san Pedro y por la Iglesia (pág. 154). Pero si los obispos de la iglesia de Roma son los sucesores de san Pedro, ¿qué necesidad tenian de recibir de la Iglesia lo que ya habian recibido de Jesucristo? Los derechos de san Pedro les han pasado por sucesion, como los derechos de los apóstoles han pasado á los otros obispos. Siguiendo pues á Febronio, no sabemos ni por quién es concedido el primado, ni á quién se ha concedido.

« Aun sabemos ménos en que consiste. Segun la sec. II del cap. II (tom. I, pag. 154), el bien de la unidad (convendria decir la « necesidad de la unidad ») es el fundamento de este primado, y esta es la razon por que es perpetuo. Así es verdad, y esto prueba que viene de Jesucristo. Segun la sec. IV (pág. 169), aunque el Papa pueda hacer leyes, estas no son obligatorias sino por la accesion de la unanimidad de consentimiento; y aunque sus decisiones sobre la fe y las costumbres sean de un gran peso, no son irreformables. Y en otra parte compara la primacia del Papa entre los obispos á la del presidente de un consejo ó parlamento. En el cap. II,

(1) Math., XIV, v. 18.

sec. XI (tom. I, pág. 238), y en el cap. v, sec. IV (tom. II, pág. 149) sostiene que el sumo pontífice tiene « una grande autoridad » sobre todas las iglesias, pero no « jurisdicción propiamente dicha. » No es fácil adivinar en que consiste una grande autoridad sin jurisdicción; ni como una autoridad que no es obligatoria puede servir para mantener la unidad de la Iglesia; ni de qué peso puede ser una decisión que no obliga; ni en qué puede contribuir la preeminencia de un primer presidente para mantener la unidad de sentimientos en su corporación. Para que un dictamen haga ley basta que la pluralidad lo abrace; para dar la misma fuerza á la decisión del Papa se necesita la unanimidad del consentimiento: de suerte que el Papa para Febronio es aun ménos que un presidente del consejo.

« Esta doctrina no es la de los teólogos católicos, los cuales todos sostienen que el sucesor de san Pedro tiene sobre toda la Iglesia, no solo un primado de honor, » sino de « jurisdicción; » que este privilegio es de derecho divino, pues que Jesucristo lo dió á san Pedro y á sus sucesores; que la Iglesia no lo puede trasladar á otra silla, ni él puede transmitirse sino por sucesión. La opinión contraria de Febronio es un error y una contradicción.

« Pero hace aun mas. Dice (tom. I, pág. 168) que Jesucristo, dando las llaves á « toda la Iglesia en cuerpo, » ha querido que el derecho de estas llaves fuese ejercido « bajo la voluntad de la Iglesia » por los obispos y pastores. Segun esta decisión, los obispos no tienen de Jesucristo su autoridad y jurisdicción sobre los fieles, sino que la han recibido de los fieles mismos, ni pueden ejercerla sino segun la « voluntad de estos: » doctrina de Wiclef y de Juan Hus, y doctrina que Febronio hace profesión de desechar al principio de esta sección (pág. 165).

« Su grande objeto es probar que el gobierno de la

Iglesia no es monárquico. ¿Pues qué es? Segun los principios de Febronio se debe decir que es democrático, pues los obispos, los pastores, los que gobiernan la Iglesia, reciben su jurisdicción ó el poder de las llaves, no de Jesucristo, sino del cuerpo de la Iglesia ó de los fieles, y no lo pueden ejercer sino segun la voluntad de estos. Los teólogos católicos, aun los galicanos, desechan esta doctrina como herética y condenada en el concilio de Constanza; pues dicen que el gobierno de la Iglesia no es puramente monárquico, sino templado de aristocrático; sostienen que la jurisdicción de los obispos, ó el poder de las llaves, es de derecho divino; que lo han heredado de los apóstoles; que ha sido dado á estos por Jesucristo, y no á la Iglesia, ó al cuerpo de los fieles. El mismo Febronio lo ha reconocido así (cap. VII, sec. I, tom. III, pág. 1 y sig.), contradiciéndose como siempre. Dice, con el Evangelio, que Jesucristo envió á los apóstoles, como él habia sido enviado de su Padre; que un sucesor entra en los derechos de su predecesor, á ménos que no se pueda mostrar que estos derechos han sido legítimamente restringidos; que cada uno de los apóstoles, cuyos sucesores son los obispos, « ha recibido del Señor » su apostolado por una vocación inmediata, con « todos los derechos que le son anejos, etc. » Debía pues Febronio probar que estos derechos han sido legítimamente restringidos para los sucesores á pesar del orden de Jesucristo, pues que estos sucesores tienen necesidad de recibir el poder de las llaves del cuerpo de la Iglesia.

« En el cap. VI, sec. III (tom. II, pág. 368) desecha como poco sólida la opinión de los que piensan que, adhiriendo la mayor parte de los obispos á una decisión del Papa fuera de concilio, establece un juicio irrefragable y sin apelación; pretende mostrar lo contrario por la historia de los jansenistas (pág. 378): es

decir que canoniza la resistencia de estos refractarios, y sostiene que no se les puede mirar como herejes, interin que no hayan sido condenados por un concilio general. Aquí hace profesion de abandonar la opinion de Bossuet, trunca y violenta los pasajes de san Agustín y de otros Padres, y sustituye atrevidamente su sentir particular en oposicion con la creencia general de la Iglesia.

« Para coronacion de su obra, enseña gravemente el método de hacer un cisma en regla (cap. ix, sec. iv, tom. III, pág. 385). Dice que si un Papa se opusiese á los decretos de un concilio nacional, y separase un reino de su comunión, seria necesario proveer á esta iglesia nacional de una « cabeza ó jefe extraordinario y por tiempo; » y que este podría obrar como un papa canónicamente elegido y reconocido, como se hizo con Benedicto XIII durante el gran cisma de Occidente. En efecto, esto se sigue evidentemente de los principios de Febronio. Si la cabeza de la Iglesia ha recibido su autoridad de la misma Iglesia, y no de Jesucristo, es claro que la Iglesia se la puede quitar cuando le parezca.

« Pienso, señor, que lo dicho hasta aquí es bastante para apreciar esta obra absurda en lo que se merece.... Un autor que se refuta á sí mismo, no necesita de otra refutacion. No hay una seccion en la que no se encuentren errores, contradicciones y sofismas. Toda ella es una compilacion sin orden, sin exactitud, sin lógica, tan mal ordenada como mal escrita. El autor, sea quien fuere, no se ha entendido á sí mismo; y no puede agradar sino á los que han mamado los principios de anarquía y de rebelion contra la Iglesia en las lecciones ó escritos de los protestantes. Los que se imaginan que aquellos son los sentimientos del clero de Francia, no han leído jamas otros teólogos franceses que los jansenistas, etc. »

Lo que en estas últimas líneas dice Mr. Bergier, lo confirmó solemnemente la asamblea del clero de Francia, cuando en el mismo año de 1775 fué consultada mediante el señor Beaumont, arzobispo de Paris, por el príncipe Clemente de Sajonia, elector de Treveris, sobre el juicio que se habia formado en Francia acerca del Febronio. La asamblea, congregada entónces en Paris, declaró en 7 de diciembre, « que la obra de Febronio, apénas conocida en Francia, léjos de tener allí algun crédito, se reputaba como favorable á las nuevas opiniones, como inexacta sobre los objetos de mas alta importancia, y en fin como una obra que se apartaba del lenguaje de la iglesia galicana sobre el primado de honor y jurisdiccion del soberano pontífice. » Así fué públicamente desmentida la pretension de Hontheim y de sus prosélitos, que para recomendar su obra se prevalian del testimonio y autoridad del clero de Francia.

Lo que el citado Bergier dice de las contradicciones de Febronio, es cierto hasta un extremo increíble al que no haya leído esta rapsodia pesada. A cada página se encuentra el sí y el no del modo mas decisivo. El *Diario histórico y literario* de 15 de diciembre de 1790 puntualiza innumerables lugares de estos, y lo mismo es de las citas falsas. Las fuentes en que bebió su doctrina, las señala Clemente XIII en su citado breve de 1764. *Omnia, dice, ex hæreticorum, et Santæ Sedi infensissimum hominum libris acquisivit, absurdissima quævis de suo adjecit.* El príncipe Clemente de Sajonia, obispo de Ratisbona, y despues elector de Treveris, no dudó llamar á esta obra, « parto de Satanás, » y colocarla entre las mas perniciosas que jamas se han publicado: del mismo modo se expresaron la mayor parte de los obispos de Alemania y Francia, y con ellos todo el mundo católico.

Un apelante mismo, ó lo que es lo mismo un jansenista, convenia en que Febronio se habia propasado

mucho, y lo notaba de poca delicadeza en el punto de sinceridad. Tambien habria podido reprenderle el tono de menosprecio con que habla de los monjes, pues no sentaba bien á un obispo copiar en esta materia las invectivas y burlas de los enemigos de la Iglesia romana.

¿Qué mas? Hasta el protestante y filósofo autor del *Viaje á Alemania* habla con horror de esta obra en sus observaciones sobre Viena, donde dice (tom. II, pág. 107): « El clero lleva en su seno una serpiente que le causará la muerte, y es la filosofía que, bajo las apariencias de la teología, se ha deslizado é introducido hasta en la silla episcopal. Un gran número de jóvenes eclesiásticos se han inficionado con el veneno de esta serpiente en las universidades. Todos saben que hay un Febronio en el mundo, etc. Y si á estos se unen los veinte y cinco mil abogados de los estados imperiales, que han hecho allí la provision de sus argumentos, los belarministas (es decir los católicos romanos) harán poca resistencia. »

Se ha variado mucho sobre los motivos que pudieron inducir á Hontheim á esta compilacion absurda y chocante. Unos la han creido efecto de resentimiento por un disgusto que habia recibido de la corte de Roma. Otros han pensado que, deseando ardientemente obtener un obispado en los Países Bajos austriacos, creyó atraerse de este modo la proteccion del gobierno, destruyendo la jerarquía eclesiástica para poner la Iglesia á merced del poder temporal. Sea de esto lo que se quiera, lo que no tiene duda es que dirigió y se conservan aun algunas cartas suyas enviadas á varios canónigos de Amberes y de otras iglesias, cuyos cabildos tenian el derecho de eleccion, en las cuales, haciendo mencion de su favor en la corte de Austria, pide del modo mas indecoroso á la delicadeza canónica (que no sea la jansenista) su voto en una vacante: ¿qué tal es

siempre la modestia y desinterés de todos estos reformadores!

Mas á pesar de ser reprobada su obra por la Iglesia y todo el mundo católico, halló innumerables sufragios en un partido que de antemano se hallaba formado contra la Santa Sede y la autoridad eclesiástica, el cual desde esta época creyó fortificarse y extenderse mas, á la sombra y con las doctinas del Febronio. Los jansenistas y apelantes, y todos los que en las obras de los protestantes se habian imbuido en los errores de estos contra la Iglesia, miraron esta obra como el paladion de su secta, y no cesaron de hacer de ella desmedidos elogios. Entre los católicos mismos, muchos ignorantes ó incautos se dejaron sorprender, y admiraban al *Febronio* como obra de un raro mérito. Los mismos principios que la habian inspirado comenzaban á dominar en Viena y en otras partes; y los esfuerzos del autor para mudar la doctrina y disciplina concurrían con los de Stoch, de Oberhauser y otros canonistas alemanes, imbuidos en las mismas ideas.

Por colmo de la desgracia, el sistema del Febronio fué el mismo que un príncipe violento y emprendedor (José II) apoyó de ahí á pocos años con todo el ardor de su carácter, y con todo el peso de su autoridad, sirviéndose de él para tantas operaciones funestas á la fe, á la jerarquía y disciplina eclesiástica. En Portugal la hizo imprimir Pombal con el fin de mortificar á la corte de Roma, con la cual tan sin razon habia roto toda comunicacion, y con el de sostener por los principios del Febronio el cisma que allí promovía. Campomanes en España se contentó á lo ménos con hacer el elogio de esta obra en su *Juicio imparcial* sobre el breve de Clemente XIII contra el duque de Parma. Estos hombres, muy léjos de la imparcialidad que afectaban, no pretendian otra cosa que vengarse del Papa del modo

que podian , lisonjeando á los soberanos. En Lima misma no ha faltado quien trabajase en inocular á la juventud los principios del Febronio, y se propusiese dar á este autor por modelo para el estudio del derecho canónico. En fin esta es la fuente donde han bebido el veneno de sus doctrinas los Tamburinis, los Cestaris, los Pereiras, los Villanuevas, y tantos otros que en los últimos tiempos han atosigado la Italia, el Portugal y últimamente las Américas, en donde se ha tenido gran empeño de derramar sus mortíferas obras, con que se han dejado inficionar muchos hombres irreflexivos ó vacilantes en la fe.

Tantos esfuerzos, si han podido pervertir la fe de muchos y causar grandes é irreparables daños en la Iglesia de Dios, no han logrado jamas extinguir el sentido católico, que siempre ha repelido las erróneas y monstruosas novedades del Febronio y de sus proselitos; y la funesta experiencia del desórden, confusion y horribles consecuencias que ha producido la doctrina de este libro y de los otros que sobre él han sido amoldados, en donde se le ha querido poner en práctica, ha acabado de mostrar la perniciosa absurdidad de sus principios.

La verdad puede ser fatigada, mas nunca vencida: ella triunfa al cabo, llenando de confusion á los que la contradicen. Hontheim reconoció y confesó solemnemente sus errores; y despues de esto, es ciertamente prodigiosa la impudencia y obstinacion de sus discipulos y secuaces. Al principio cuidó de ocultar su nombre, porque no podian esconderse á su conciencia su atrevimiento de querer mudar la doctrina y disciplina de la Iglesia, y las terribles consecuencias que dimanarian de su sistema. El deseo de su seguridad le dictó esta medida. Mas desde que supo los elogios que empezaron á hacer muchos de su obra, prevaleció la vani-

dad; Hontheim no se mostró disgustado de que no se hubiese podido guardar el secreto de su autor, y por el contrario pareció complacido de que se supiese que él era á quien se le debia esta compilacion. No obstante, la condenacion de Roma, la sólida refutacion que hicieron de su sistema muchos sabios, la continua solicitud del príncipe Clemente de Sajonia, elector de Treveris, para reducir á su sufragáneo á mejores sentimientos, y sobre todo el desengaño que recibió de la asamblea del clero de Francia, cuya doctrina pretendia seguir, por la solemne declaracion que aquella hizo y que citamos arriba, repeliendo semejante pretension, parece que hicieron alguna impresion sobre el ánimo de Hontheim, y contribuyeron á que empezase á volver en sí.

Como por otra parte seguia Roma ocupándose de su libro por medio de una congregacion nombrada por el Papa y presidida por los cardenales Boschi y Antoneli, cuyo parecer era apoyado por las instancias del elector de Treveris, despues de varias tentativas que Hontheim hizo para paliar su doctrina, firmó al cabo en 1º de noviembre de 1778 una retractacion concebida en diez y siete artículos, en que confesaba que habia caido en el error, y reconocia los derechos de la Santa Sede, que habia ántes impugnado y desconocido, expresándose en términos muy precisos, sin disimular sus sinrazones. Este acto tuvo una gran publicidad. Pio VI lo hizo leer en un consistorio, y felicitó al obispo Hontheim por haber dado este paso, que consideraba tan consolante á la Iglesia como honorable al prelado. Las actas de este consistorio se imprimieron y remitieron á Alemania y á otras partes, á fin de borrar por aquel acto solemne la impresion que *el Febronio* habia podido hacer. El mismo Hontheim, en 1779, dirigió su retractacion, con las actas del consistorio, al clero y á los fieles de la diócesi de Treveris, por medio de una carta pastoral, en que confesaba

que se habia dejado arrastrar á opiniones peligrosas , y las retractaba de nuevo; y al mismo tiempo anunciaba que se proponia refutar , él mismo , su libro. Como los partidarios de sus errores esparcian la voz de que la retractacion se le habia arrancado por seduccion y amenazas, declaró, por una acta de 2 de abril de 1780, que fué impresa en muchos diarios, que su retractacion habia sido enteramente voluntaria, y que esperaba justificarla por una obra.

Esta obra vió en efecto la luz en 1781 bajo el título de *Comentario sobre la retractacion*, donde el autor explica su retractacion en treinta y ocho proposiciones, que confirma de nuevo en cuanto á la sustancia, mas á algunas de las cuales da interpretaciones y modificaciones que muchos han juzgado contrarias al acto de 1º de noviembre de 1778. Hay en efecto en este comentario muchos lugares en que se advierte el embarazo y disfraces de un escritor que no quisiera abandonar del todo sus primeras aserciones; que procura retener con una mano lo que concede con otra; y que enerva por restricciones parciales las confesiones que hace, y los principios á que parece volver: hállanse sin embargo tambien proposiciones que pueden recibir un sentido favorable. Al fin del comentario insertó las actas del consistorio de 1778, el breve que le habia dirigido el Papa, la carta pastoral que él mismo habia publicado, y un extracto del libro de Zacaria, en que se sostenia la sinceridad de su retractacion.

Algunos de sus discípulos y secuaces se han prevalido de este comentario para persuadir que Hontheim jamas desconoció los principios de su libro. Pero cualquiera que sea el partido que tomen, ellos quedarán siempre cubiertos de confusion y de oprobio. Si dicen que su retractacion, á pesar del comentario, fué siempre sincera, confiesan que han aprendido de un maes-

tro cuyos errores él mismo reconoce y confiesa. Si por el contrario piensan que su retractacion no fué sincera y que la retractó en su comentario, es preciso que echen una mancha indeleble sobre la reputacion de su maestro, que cubre de ignominia á toda su escuela; porque, ¿qué no se puede pensar de la inconstancia y variaciones de un viejo que segun las circunstancias ha representado papeles tan opuestos, y que ha pretendido engañar á todo el mundo por explicaciones sofisticas y protestas simuladas? ; Semejante proteo no merece crédito entre los hombres!

Hontheim murió el 2 de setiembre de 1790 en su castillo de Montquintin, en el Luxemburgo, de edad de cerca de noventa años. (Véanse la *Biografía universal*, tom. XX, artículo *Hontheim*; la *Biblioteca de la Religion*, tom. XIX, pag. 249; — PEY, de las dos Potestades.)